

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.500

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

7 de Julio de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

248

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 22 del actual, se saca a concurso la instalación del alumbrado interior y accesos que conducen al ferial.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 9 de julio y apertura de los mismos el día 11.

Fianza provisional 1.500 ptas., más 7 ptas. en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 30 de junio de 1955.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

249

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el segundo trimestre de 1955.

Total de lectores: 1.148. Españoles, 1.140; musulmanes, 1; extranjeros, 17. Infantiles, 183; Adultos, 965. Varones, 932; hembras, 216.

Clasificación por profesiones: Funcionarios, 284; Comerciantes e Industriales, 32; Estudiantes, 217; Profesiones liberales, 75; Obreros, 26; Empleados, 272; Militares, 192; Sus labores, 50. Total 1.148.

Volúmenes pedidos: 1.695. Servidos, 1.584. No servidos, 111: Por no estar en el Índice, 26; por estar ocupados, 85.

Clasificación por materias: Obras generales, 444; Filosofía, 1; Teología, 57; Ciencias sociales y Derecho, 219; Filología, 7; Ciencias puras, 8; Ciencias aplicadas, 1; Bellas Artes, 4; Literatura, 555; Historia y Geografía, 288. Total servidos: 1.584.

Lo que se publica en cumplimiento a la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1934.

Ceuta, 1 de julio de 1955.

El Bibliotecario Municipal,

Pedro del Corral.

250

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Queda abierto el período voluntario de cobranza del impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles, correspondiente al segundo semestre y tercer trimestre del año en curso durante los días 1 al 15 de julio en las oficinas recaudatorias, Plaza Alcázar de Toledo núm. 8, en las horas reglamentarias.

Transcurrido este plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 o 20 por 100, según satisfagan el importe de las patentes en los días 20 al 31 de julio, o después de dicho plazo.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su patente no se encuentre esta en la oficina cobratoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 30 de junio de 1955.

El Tesorero,

Firmado: G. de la Rosa.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

Firmado: M. J. Martínez.

251

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

En virtud de las disposiciones vigentes en la materia, y por acuerdo del Ilmo. señor Subdelegado-Presidente, cumpliendo órdenes de la Superioridad se saca a pública subasta los géneros que a continuación se detallan, procedentes de decomisos por contrabando, y en el día y hora que se indican:

REMATE para el TREINTA DE JULIO de 1955 y hora de doce de la mañana en la Secretaría del Tribunal de Contrabando, sita en el segundo piso de la Subdelegación de Hacienda.

GENEROS A SUBASTAR

20 Relojes de pulsera «Lomon», 6.000 pesetas
12 relojes pulsera «Dogma», 5.100 ptas. 30 máquinas fotográficas, 2.250 ptas. 180 pares de medias Nilón, 5.400 ptas. 34 lápices de labios, 1.190 ptas. 96 pulseras de reloj, 1.728 ptas. Total 21.688 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta, es indispensable consignar previamente el cinco por cien de la cantidad tipo para la venta, quedando a cargo de los adjudicatario los gastos de subasta, Derechos Reales, etc.

Ceuta 1 de julio de 1955.

El Secretario del Tribunal,

Firmado: José L. González Tejada.

V.º B.º

El Subdelegado-Presidente,

Firmado: J. Martínez Carrascosa.

252

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

En virtud de lo dispuesto por Orden de 17 de mayo de 1955, esta Dirección General ha señalado el día 2 del próximo mes de agosto, a las once horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Muelle del Cañonero Dato —Trozo 1.º— Tramo «A», en el puerto de Ceuta, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones trescientas diecinueve mil setecientas treinta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (8.319.732,49).

La licitación se celebrará, en Madrid en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, de Ministerio de Obras Públicas, en los términos pre-

venidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 27 de julio de 1955, y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 6.ª clase (4,70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el Pliego de Condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ciento trece mil ciento noventa y siete pesetas con treinta y dos céntimos (113.197,32), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado y a la vista:

- 1.º—Documento de identidad del licitador.
- 2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella; debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

6.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 20 de junio de 1955.

El Director General,
G. Pérez Conesa.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con residencia en....
..... provincia de....., calle de...., número..... según documento de identidad núm....., expedido por..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Muelle del Cañonero Dato —Trozo 1.º—Tramo A», en el puerto de Ceuta, provincia de Ceuta, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí, la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

253

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 177 de 1955 sobre lesiones por imprudencia, contra Francisco Sánchez Mena y otro, se ha dictado la que copiada su cabeza y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—Ceuta a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por lesiones, entre partes: de la una como denunciante la Guardia Municipal, por lesiones causadas a Hossain Ben Alí Ben Marzok, de 8 años, hijo de Alía y desconocido, natural y vecino de esta, y de la otra como denunciados Francisco Sánchez Mena y Juan José Guzmán del Castillo, mayores de edad, casado y soltero, hijos de Francisco y Mariana y Antonio y Josefa, respectivamente y de estos vecinos, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal. FALLO.—Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Juan José Guzmán del Castillo y Francisco Sánchez Mena, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Para la notificación de esta sentencia tanto al perjudicado como a su representante legal insértese edicto en el Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán. Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 27 de junio de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

254

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Abselam, de 38 años, jornalero, de estos vecinos, y cuyo último domicilio lo tuvo en Hadú frente a la Mezquita, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 152 de 1955, seguido contra el mismo por falta contra el orden público.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 28 de junio de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por la presente se le da vista al penado Mohamed Ben Abselam de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 152 de 1955, por falta contra el orden público por término de tres días y que asciende incluida la multa de doscientas cincuenta pesetas, a doscientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos, advirtiéndole que si transcurre dicho término sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Ceuta a 28 de junio de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

255

Ejército de Marruecos

Juzgado Militar Eventual núm. 3

REQUISITORIA

Fernando Niembro Gonzalo hijo de Leopoldo y de Aurora, natural de Santander, provincia de Santander, estado casado, profesión empleado, nació 9 de abril de 1927, de veintisiete años de edad, señas particulares; Pelo negro, cejas al pelo, ojos verde, nariz afilada, barba poblada, con bigote, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, viste traje mono tipo americano con cremallera, pantalón de lana azul, chaqueta manufactura francesa, color gris dibujo ojo de perdiz o abertura parte trasera, zapato topolino zuela color beige recluido últimamente en la Fortaleza Militar del Hacho y procesado en causa número 1.057-55 por el supuesto delito de Deserción al extranjero comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez Instructor, don Laudelino Menéndez González, del Juzgado Militar Eventual núm. 3, en Ceuta, si no será declarado rebelde. Encargando a Agentes de la Policía y Guardia Civil la busca y captura para ponerlo a mi disposición.

Ceuta, 27 de junio de 1955.

Comandante Juez Instructor,
Laudelino Menéndez.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON
F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133.- CEUTA